



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 5 15-21

Salta, 19 OCT 2021
Expediente N° 19.019/20

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al sistema de admisión AM25 para los postulantes a ingresar a la Carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Virtual N° 02/21, resolvió convalidar la Resolución SRO N° 197/20, mediante la cual se incorporan como alumnos ingresantes de la carrera de Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Orán, a los postulantes que cumplieron con las instancias de evaluación AM25 en el Período Lectivo 2.020

Que la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, observa que las Resoluciones N° 033/20 y 050/20 de Sede Regional Orán, referidas a la constitución de la Comisión Evaluadora AM25, no fueron homologadas, por lo que previo a emitir el acto administrativo correspondiente, el tema requiere tratamiento en el Seno del órgano directivo de ésta Unidad Académica.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesiones Ordinarias Virtuales N° 02/21 del 16/03/21 y N° 07/21 del 01/06/21)

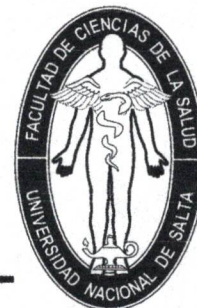
RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar las Resoluciones N° 033/20, 050/20 y 197/20, de fechas 18 febrero de 2.020, 03 de marzo de 2.020 y 02 de noviembre de 2.020 respectivamente emitidas por la Sede Regional Orán, referidas a la evaluación de competencias para los postulantes mayores de veinticinco (25) años a ingresar a la Carrera de Enfermería que se



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 5 15-21

Salta, 19 OCT 2021
Expediente N° 19.019/20

dicta en la mencionada Sede.

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa, y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.



Lid. ELINA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa